



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 -2017-MPM/A

Moyobamba, 21 FEB 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 032-2017-MPM/STSC-RLFB, de fecha 20 de febrero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades: Las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Nota Informativa N° 32-2017-MPM/STSC-RLFB, de fecha 20 de febrero del 2017, el Secretario Técnico Distrital CODISEC- Moyobamba, solicitó el "Reconocimiento" al Comandante de la Policía Nacional del Perú, ARMANDO MANUEL RAMÍREZ SANDOVAL, Comisario de la Comisaria de Moyobamba; por su labor realizada, y además agradecer y felicitar por el trabajo realizado como integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPM-CM, de fecha 13 de febrero de 2017, el Concejo Municipal autorizó al Ing. Oswaldo Jiménez Salas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a ejercer su descanso vacacional, del 15 al 28 de Febrero del 2017; y, asimismo encargar el despacho de Alcaldía durante el periodo del 15 al 28 de Febrero de 2017 a la primera Regidora, Norma Isabel Rojas Pizarro, con todas las prerrogativas inherentes al cargo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al Comandante de la Policía Nacional del Perú, ARMANDO MANUEL RAMÍREZ SANDOVAL, Comisario de la Comisaria de Moyobamba, por la labor realizada; y, además agradecer por el desempeño de sus labores en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en el que demostró compromiso e identificación en cada una de las sesiones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2017-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Secretario Técnico Distrital CODISEC- Moyobamba, hacer extensiva el reconocimiento y felicitación al comandante de la Policía Nacional del Perú de la Comisaria de Moyobamba: ARMANDO MANUEL RAMÍREZ SANDOVAL, Comisario de la Comisaria de Moyobamba.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la Gerencia Municipal, y demás instancias administrativas correspondientes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
.....
Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)